



Comisión Permanente remite a la Cámara de Diputados informe sobre IED al primer trimestre de 2024

Boletín No. 6917

En la sesión de este miércoles de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Mesa Directiva turnó a las comisiones de la Cámara de Diputados comunicaciones de dependencias federales.

De la Secretaría de Economía se recibió oficio del informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México al primer trimestre de 2024.

Precisa que, al cierre de dicho trimestre, México registró 20 mil 313 millones de dólares (mdd) de Inversión Extranjera Directa, siendo la cifra más alta desde que se tiene registro para este periodo.

El documento, enviado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, resalta que el aumento de la IED respecto a la reportada para el primer trimestre de 2023 es del 9 por ciento.

Menciona que de la IED reportada, el 97 por ciento (19 mil 615 mdd) corresponde a la reinversión de utilidades que no retornaron a su país de origen, el 3 por ciento (599 mdd) al establecimiento de nuevas inversiones con capital extranjero y al aumento o incorporación de capital extranjero en las empresas ya establecidas en México y el cero por ciento (99 mdd) restante a cuentas entre compañías como son préstamos, cobros y pagos entre empresas del mismo grupo corporativo.

La distribución de la IED por sector económico, concentró el 42 por ciento en la manufactura, el 25 por ciento en el sector financiero, el 12 por ciento en minería, el 6 por ciento en transportes, correos y almacenamiento y el 5 por ciento en comercio al por mayor. El resto de los sectores concentró el 10 por ciento de las inversiones registradas en el periodo.

De la IED concentrada en el sector manufacturero, el 43 por ciento de las inversiones se dieron en la industria de equipo de transporte, el 31 por ciento en la de bebidas y tabaco, el 10 por ciento en la industria alimentaria, el 10 por ciento en la industria química y el 8 por ciento en la industria de los metales.



También, se recibió oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que informa que, para dar destino a asignación o donación a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de junio, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

